

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO**

**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS Y ESTADISTICA**

CONCURSOS EN ECONOMICAS

En la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UNR se realizarán concursos docentes para cubrir cargos en las asignaturas:

ESCUELA DE CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CICLO INTRODUCTORIO A LAS CARRERAS DE CIENCIAS ECONOMICAS

INTRODUCCION A LA TEORIA CONTABLE

- Dos (2) cargos de Profesor Adjunto - dedicación simple

INTRODUCCION A LA TEORIA CONTABLE

- Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación semiexclusiva - Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación simple

CARRERA: CONTADOR PUBLICO

CONTABILIDAD I CONTABILIDAD II

- Un (1) cargo de Profesor Adjunto - dedicación semiexclusiva

COSTOS

- Un (1) cargo de Profesor Titular - dedicación semiexclusiva

DEPARTAMENTO TRIBUTARIO

IMPUESTOS II

- Un (1) cargo de Profesor Titular - dedicación semiexclusiva

DEPARTAMENTO DE PRACTICA PROFESIONAL

PRACTICA PROFESIONAL ADMINISTRATIVO-CONTABLE

- Un (1) cargo de Profesor Adjunto— dedicación simple

PRACTICA PROFESIONAL ADMINISTRATIVO-CONTABLE - Siete (7) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos— dedicación simple

ESCUELA DE ECONOMIA

DEPARTAMENTO DE ANALISIS ECONOMICO

CARRERAS: CONTADOR PUBLICO Y LICENCIATURA DE ADMINISTRACION

MACROECONOMIA

- Un (1) cargo de Profesor Titular - dedicación simple

ESCUELA DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ESPECIALIZACIONES ADMINISTRATIVAS CARRERA: CONTADOR PUBLICO

SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

- Un (1) cargo de Profesor Titular - dedicación simple

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL

CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTACION

- Un (1) cargo de Profesor Titular - dedicación simple

Con respecto a las tramitaciones Administrativas, se prevé el siguiente cronograma:

* La inscripción de los aspirantes se abrirá por el término de siete (7) días corridos a partir del 08 de abril, fijándose como fecha de cierre el 15 de abril de 2019, a las 12 horas.

* Las solicitudes de inscripción se recibirán durante el lapso preunciado en la Oficina de Concursos y Evaluaciones, de 08.00 a 12.00 horas.

* Los informes y legalizaciones se suministrarán en la referida Oficina a partir del 19 de marzo de 2019, de 08.30 a 12.00 horas.

\$ 45 383376 Mar. 12

ROSARIO ADMINISTRADORA

SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

**(EN ADELANTE EL
"FIDUCIARIO ORIGINARIO")**

COMUNICADO

Comunica que en virtud de haberse suscripto un Acuerdo de Sustitución del Fiduciario y de Transferencia Fiduciaria del Patrimonio Fideicomitido con DoubleBlue ACF Netherlands I B.V. y TMF Trust Company (Argentina) S.A. en fecha 31 de enero de 2019, a partir de dicha fecha Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. ha dejado de actuar como Fiduciario del Fideicomiso Financiero DOUBLE BLUE ARGENTINA CREDIT TRUST, CUIT N° 30-71585201-9 (en adelante, el "Fideicomiso"), asumiendo su reemplazo TMF Trust Company (Argentina) S.A. con domicilio en Av. Chiclana 3345, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante el "Fiduciario Sucesor"). En consecuencia, y partir de la fecha del acuerdo mencionado, todos los derechos y obligaciones inherentes al Contrato de Fideicomiso serán ejercidos por el Fiduciario Sucesor (TMF Trust Company Argentina SA). Por tal motivo y en virtud del acuerdo mencionado, todos los derechos y obligaciones correspondientes a todas las "Ofertas de cesión de créditos personales con recurso contra la cedente" celebrados entre el Fiduciario Originario y las Cedentes, en carácter de Entidades Originantes, han sido cedidos al Fiduciario Sucesor en tal carácter y, en consecuencia, serán ejercidos por este último.

\$ 55 383365 Mar 12

**CONSEJO SUPERIOR DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE
LA PROVINCIA DE SANTA FE**

RESOLUCION DE CONSEJO SUPERIOR N° 26/2018

MODERA CUANTIA DEL DERECHO ANUAL DE REGISTRO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

VISTO

La Resolución CS N° 05/2018 art.3º. Las facultades otorgadas al Consejo Superior por la Ley 8.738 (t.o.), art. 330 inc. h).

Las mociones recibidas de las Cámaras respecto de la cuantía del Derecho Anual de Registro en Relación de Dependencia y,

CONSIDERANDO que

1- Los informes de las Cámaras propician una moderación del valor del Derecho Anual de Registro en Relación de Dependencia a fin de proporcionarlo a los efectos y alcances de la posición que obtienen los profesionales que se desempeñan en relación de dependencia a través de la inscripción en el registro especial creado por Resolución CS N° 05/2018.

2- Esta cualidad se logra reduciendo el importe del canon establecido en el artículo 3º de la resolución evocada por uno equivalente al 50% del importe puro del Derecho Anual de Ejercicio Profesional que corresponda según los años de graduación o el título universitario.

3- En merito a ello corresponde modificar el artículo 3ro. de la Resolución CS N° 05/2018 para adecuarlo a la nueva cuantía del Derecho Anual de Ejercicio Profesional. Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DEL CONSEJO

PROFESIONAL

DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA

PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar el artículo 3º de la Resolución CS N° 05/18 el que, desde la sanción de la presente, queda redactado de la siguiente manera

“Artículo 3º: La inscripción en el Registro RD comporta la obligación del pago del Derecho Anual de Registro en Relación de Dependencia (DARRD) cuyo valor equivale al 50% del importe puro del Derecho Anual de Ejercicio Profesional que corresponda según los años de graduación o el título universitario. Las Cámaras pueden autorizar que el pago se fraccione en cuotas mensuales cuyo número no excederá las doce. El cumplimiento se rige por las normas de la Resolución CS N° 16/2017 o la que la reemplazare en el futuro.

Durante el presente año el valor del DARRD será equivalente a la proporción de nueve meses. Las Cámaras pueden autorizar el pago en cuotas mensuales iguales y consecutivas.”

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a las Cámaras y a la Federación Argentina de Consejos Profesionales, hágase saber a los matriculados, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en los medios de difusión habituales en ambas Cámaras y archívese.

Santa Fe, 16 de Noviembre de 2018

JULIO C YÓDICE

Presidente

AÍDA G. NAUMIAX

Secretaria

\$ 115 383218 Mar. 12

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

POR DAVID BOSCHI

Por cuenta y orden del acreedor prendario HSBC BANK ARGENTINA S.A. el día 21 de Marzo de 2019, a las 11:00 Hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno 1546, de esta ciudad de Rosario; de conformidad a lo normado por el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación; el Martillero Público David Boschi, (Mat.1929-B-179) subastará en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes automotores usados, a saber: 1) Dominio AB425BA, marca FORD, modelo/año NUEVA RANGER DC 4X2 XL 2.2L D/2017, tipo Pick-up, motor marca Ford N° QW2P HJ012273, chasis marca Ford N° 8AFAR22J2HJ012273. 2) Dominio JRG963, Marca CHEVROLET, modelo/año ZAFIRA GL/2011, tipo sedán 5 ptas., motor marca Chevrolet N° V40003134, chasis marca Chevrolet N° 9BGT75E0BC171246. 3) Dominio AB353WS, Marca FORD, modelo/año KA SEDAN SE/2017, tipo sedán 4 ptas., motor marca Ford N° UEKAH8459599, chasis marca Ford N° 9BFZH54K7H8459599. 4) Dominio JFS 351, marca CITROEN, modelo/año BERLINGO MULTISPACE 1.6 HDI SX/2010, tipo sedán 5 ptas., motor marca Citroen N° 10JBBV0070508, chasis marca Citroen N° 8BCGJ9HXCBG518798. 5) Dominio PKM143, marca FIAT, modelo STRADA WORKING 1.4 8V/2015, tipo pick-up cabina doble, motor marca Fiat N° 310A2011142769, chasis marca Fiat N° 9BD578942F7854937. 6) Dominio NHA838, marca RENAULT, modelo/año LOGAN 1.6 8V PACK I C/ABCP+ABS/2013, tipo sedán 4 ptas., motor marca Renault N° K7MF710Q147112, chasis marca Renault N° 93YL5R0FHDJ796660. 7) Dominio HVH279, marca NISSAN, modelo/año TIIDA 1.8 6MT TEKNA/2009, tipo sedán 5 ptas., motor marca Nissan N° MR18285174H, chasis marca Nissan N° 3N1BC13E99L365101. 8) Dominio OJO386, marca VOLKSWAGEN, modelo/año VOYAGE 1.6/2014, tipo sedán 4 ptas., motos marca Volkswagen N° 9BWDB45U4FT033580, chasis marca Volkswagen N° CFZN46468. Los automotores se ofrecen a la venta en forma individual, sin base y al mejor postor. Se deja expresa constancia, que el acto de subasta, queda sujeto a estricta aprobación del acreedor prendario HSBC BANK ARGENTINA S.A. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio obtenido en subasta en concepto de seña y como a cuenta de precio, con más el 10 % del precio en concepto de comisión de ley al martillero más I.V.A., el 1.2 % en concepto de Impuesto a la Compraventa, los gastos de guarda en depósito (cochera) y la suma de \$2000.- en concepto de gastos administrativos (Verificación Policial, informe 13i, informe de dominio, liquidaciones de deudas), todo en dinero en efectivo Pesos y/o cheque certificado y se le hará entrega de copia del acta de remate, en la cual deberá constituir domicilio en la ciudad de Rosario; constancia de la verificación policial efectuada (formulario 12 intervenido por la planta verificadora) informe de estado de dominio e informe 13i. El saldo de precio deberá ser abonado mediante depósito bancario el mismo día de realización de la subasta en el HSBC BANK ARGENTINA S.A. ubicado en calle Santa Fe N° 1064 de Rosario, en horario bancario indefectiblemente, y en la cuenta que al efecto se indicará, bajo apercibimiento de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna con pérdida total de lo abonado, a favor del vendedor. La totalidad de los gastos originados por la guarda del automotor en depósito, los impuestos y/o tasas, en concepto de patentes atrasadas y/o multas que se adeudaren, y que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad al acto de subasta, como así también, los tributos que graven la venta, los gastos e impuestos que se originen por la cancelación de la prenda y todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad del Automotor al momento de efectivizar la transferencia de dominio, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también todas y cada unas de las diligencias necesarias para concretarla. Los automotores se exhibirán a los interesados los dos días hábiles anteriores al remate en el

domicilio de calle Pascual Rosas N° 1236, de Rosario, en el horario de 15 a 17 Hs. El HSBC BANK ARGENTINA S.A. y/o el Martillero Público DAVID BOSCHI no asumen ninguna responsabilidad por deudas que pudieran haberse generado por infracciones cometidas con el uso de los automotores, circunstancia que se advierte para futuras transferencias y aquellos casos en que los vehículos sean afectados a servicios que requieran autorización previa de Organismos Administrativos o ante cualquier otro requerimiento de éstos en tramites sometidos a su control. Habiéndose exhibido los automotores y concluida la subasta no se admitirán reclamos posteriores algunos por el estado de los mismos, diferencias de año, modelo, tipo, insuficiencia de documentación, diferencia por patentes adeudadas o de cualquier otra naturaleza, asumiendo el comprador, a partir del retiro de la unidad las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudiere ocasionar con el uso de la misma. La entrega de las unidades será inmediata una vez acreditado el pago. Informes al Martillero, teléfono (0341) 156915226 de 17 a 19hs. Todo lo que se publica a efectos legales. Rosario, 07 de Marzo de 2019.-

\$ 360 383577 Mar. 12
